**No.** **599**

 **30 de septiembre de 2022**

**ALCALDÍA DE PASTO SENSIBILIZÓ A LA COMUNIDAD FRENTE A LA ERRADICACIÓN DE LA MENDICIDAD Y LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA INFANTIL**

La Alcaldía de Pasto, a través de la Subsecretaría de Convivencia y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, continúa sensibilizando a la comunidad frente al Decreto 0437 de 2017 mediante el cual se realizan actividades operativas para proteger a niños, niñas y adolescentes de actos de explotación económica y mendicidad.

Sobre esta actividad, el subsecretario de Convivencia y Derechos Humanos, Yessid Guerrero, indicó que en lo corrido del presente año se han reestablecido los derechos a seis menores de edad, que eran instrumentalizados por adultos para mendigar. Así mismo, manifestó que este trabajo se adelanta en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social, Policía de Infancia y Adolescencia e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por su parte, el intendente Carlos Alberto Pérez resaltó que la sensibilización del decreto permite evitar que a los menores de edad les sean vulnerados sus derechos. Además, aseveró que el apoyo de la comunidad es esencial para atender aquellos casos donde se evidencie que un niño, niña o adolescente esté siendo explotado económicamente.

“Las denuncias de pueden dar a conocer a través de la línea 123 o del cuadrante de la Policía. Igualmente, a la línea 141 de Bienestar Familiar o se pueden trasladar a las oficinas de la Alcaldía de Pasto para iniciar la correspondiente indagación y, de esta manera, sacar de las calles a los menores y preservar su integridad”, concluyó.